

Medellín, lunes 4 de febrero de 2019

Boletín de prensa No. 07-2019

INSTALADA AUDIENCIA PÚBLICA ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y FEDELIAN PARA DEFINIR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONVENIO 157 DE 2017

- ✓ Representantes de Indeportes Antioquia expusieron las motivaciones para adelantar este proceso
- ✓ Delegados de Fedelian y su apoderado estuvieron presentes en la audiencia
 - ✓ La compañía aseguradora no asistió a la sesión
- ✓ Entrenadores de algunas ligas deportivas escucharon las declaraciones



Medellín, Antioquia (Oficina de Prensa Indeportes Antioquia 07-2019). Con la presencia de dos de las tres partes implicadas en el proceso, se realizó hoy en horas de la mañana, la instalación de la audiencia pública sancionatoria en medio de la que se plantearon algunos de los asuntos relacionados con el convenio 157 de 2017, establecido entre Indeportes Antioquia y la Federación de Ligas Deportivas de Antioquia, Fedelian.

De acuerdo con lo establecido en la citación, sobre las 8:15 a.m. y en presencia de los representantes de Indeportes Antioquia, entre los que se encontraban el Jefe de la Oficina Jurídica, Roberto Enrique Guzmán Benítez, la Subgerente de Altos Logros y, a la vez supervisora del contrato, Lina María Posada Muñoz, y la abogada del área en mención, Katherine Monsalve González, junto con el representante legal de Fedelian, Julio Alberto Vélez, y su apoderado, el abogado Rodrigo Orozco, además de algunos entrenadores de las ligas departamentales, se hizo oficial la instalación de la audiencia que hace parte de un proceso sancionatorio que estableció el ente deportivo departamental en contra de Fedelian.

Una vez instalada la sesión, el Jefe del Área Jurídica de Indeportes leyó los diferentes argumentos que tiene la entidad, por medio de los que plantea un supuesto incumplimiento de las obligaciones que tenía el contratista, Fedelian, con el contratante, Indeportes Antioquia. Entre las citadas, se mencionó la no cancelación de los honorarios a algunos de los entrenadores de las ligas del departamento, la no utilización de la totalidad de los entrenadores, la ausencia de los soportes de gastos de desplazamiento y de los pagos a los practicantes del Sena, junto con la falta del manejo de los recursos en la cuenta de Ahorros que Fedelian debía gestionar para el manejo del convenio.

Asesoría de Comunicaciones – Oficina de Prensa – Indeportes Antioquia

Comunicaciones Indeportes Antioquia: teléfono 310 469 84 14 – 520 08 90, ext. 1030 - Medellín - Antioquia

prensa@indeportesantioquia.gov.co

 Indeportes Antioquia

 @IndeportesAnt

 indeportesantioquia

Igualmente, dentro de su motivación, Indeportes Antioquia argumentó que le extendió solicitud a Fedelian para que le diera a conocer los extractos de la cuenta bancaria en la que se depositaron los recursos para ejecutar el convenio en mención y en la que debían reposar los mayores desembolsos generados por el ente deportivo departamental hasta el 30 de agosto de 2018. De otro lado, Indeportes Antioquia ratificó que, en repetidas ocasiones, a través de diferentes mecanismos de comunicación, les informó a los dirigentes de Fedelian sobre lo advertido en el proceso, situación que fue notificada en el informe de comisión radicado el pasado 18 de diciembre de 2018.

La contraparte

Como corresponde, una vez leídos y explicados los argumentos de Indeportes Antioquia, la palabra le correspondió al abogado Rodrigo Orozco, apoderado del representante legal de Fedelian. En su intervención, el abogado argumentó algunas fallas en el debido proceso, mediante las que, en tan corto tiempo, desde el jueves anterior, no se les permitieron allegar las pruebas suficientes para desvirtuar los argumentos planteados por Indeportes Antioquia.

Explicó, además, que la ausencia de la aseguradora, como tercer actor, no garantizaba el debido proceso en este litigio. En tal sentido, le solicitó a Indeportes Antioquia aplazar la audiencia, según los términos que establece la ley.

De acuerdo con lo solicitado, sobre las 9:42 a.m. el Jefe del Área Jurídica de Indeportes Antioquia determinó aplazar la misma para el próximo martes 12 de febrero de 2019, a las 8:00 a.m. en el mismo recinto en el que se realizó la de hoy, con la idea de que la parte demandada pudiera allegar todas las pruebas que considere necesarias y que, igualmente, se garantice la presencia de los representantes de Seguros del Estado, entidad que con la póliza ampara el contrato en mención.

Pronunciamiento y atención a medios de comunicación

Según lo establecido por la ley y en consonancia con lo explicado al comienzo de la audiencia por el Jefe de la Oficina Jurídica, Roberto Enrique Guzmán Benítez, a excepción de los implicados, Indeportes Antioquia, Fedelian y la aseguradora, ninguno de los asistentes tuvo derecho a voz. En tal sentido, los entrenadores de las ligas escucharon atentamente los argumentos planteados por las partes que asistieron hoy en la mañana. Terminada la sesión y como vocera oficial de Indeportes Antioquia, Lina María Posada Muñoz. Subgerente de deporte Asociado y Altos Logros, manifestó lo siguiente:

“Hemos hecho una revisión juiciosa de la documentación que me entregó, inicialmente, la Oficina de Control Interno y, de igual forma, la recibida por parte de Fedelian. Ha sido una revisión exhaustiva en la que se encontraron faltantes en esta documentación, soportes que no correspondían al convenio y que no soportaban los gastos que ellos mensualmente nos cobraban. He venido solicitando a Fedelian, de manera reiterada, la información sobre los soportes como deben ser, de manera organizada y que correspondan a lo que les pedimos relacionado con el convenio 157 de 2017. La entrega de esta información no ha sido completa. Les hemos enviado unos 20 derechos de petición y convocado a unas siete reuniones y, hasta el momento, la totalidad de la información no ha sido allegada”.

Contacto de prensa para declaraciones oficiales:

LINA MARÍA POSADA MUÑOZ

Número de teléfono celular: 314-678 13 12



En la imagen, al fondo, funcionarios de Indeportes Antioquia, responsables de la audiencia del día de hoy. A la izquierda, representantes de Fedelian (Fotografía – Indeportes Antioquia)

Asesoría de Comunicaciones – Oficina de Prensa – Indeportes Antioquia

Comunicaciones Indeportes Antioquia: teléfono 310 469 84 14 – 520 08 90, ext. 1030 - Medellín - Antioquia

prensa@indeportesantioquia.gov.co

 **Indeportes Antioquia**

 **@IndeportesAnt**

 **indeportesantioquia**